

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 2076

PARRAL, Julio 20 del 2009.-

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N
 ^o 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto
 Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a doña MARIA TERESA VALENZUELA ALBORNOZ., Técnico Agricola, Prodesal II, por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

JEFE DE

04

20,21,22.07.2009

24.07.2009

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL GONZALEZ ARCOS JEFE DE PERSONAL (S)

EVA ORTEGA URRUTIA ECRETABIA MUNICIPALA

DISTRIBUCION: Archivo, Personal. Administración.-

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dicciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

albornoz	Inoria Beresa Nombres
CT (00)	Nombres
Produce	l I
	Tecnico Grado

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año <u>> 009</u>, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 4

A contar desde el: 20 - 21 - 22 - 24 /07/09 hasta el

Días pendientes 6

Parral

Firma Funcionario

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl